"Los clérigos no ejemplares hay que ponerlos de patitas en la calle"

José María Castillo: "Muchos se hacen curas para tener nivel de vida, dignidad o categoría"

"Hasta el siglo XIII, la vocación no se veía como llamada de Dios, sino de la comunidad"

José Manuel Vidal, 29 de enero de 2017 a las 08:24

Tiene que ser la misma Iglesia la que les quite la llamada "dignidad sacerdotal" a los "trepas", a los "vividores", a los "aprovechados"



(José María Castillo, teólogo).- Tal como se han puesto las cosas, en el momento que vivimos, el futuro de la Iglesia da que pensar. Porque produce la impresión de que la Iglesia, tal como está organizada y tal como funciona, tiene cada día menos presencia en la sociedad, menos influjo en la vida de la gente y, por tanto, un futuro bastante problemático y demasiado incierto. Cada día hay menos sacerdotes, cada semana nos enteramos de conventos que se cierran para convertirlos en hoteles, residencias o monumentos medio arruinados. El descenso creciente en las prácticas sacramentales es alarmante. Más de la mitad de las parroquias católicas de todo el mundo no tienen párroco o lo tienen nominalmente, pero no de hecho.

Hace pocos días, el papa Francisco decía en una entrevista: "El clericalismo es el peor mal de la Iglesia, que el pastor se vuelva un funcionario". Y es verdad que hay curas, que se metieron en un seminario o se fueron a un convento, porque no querían pasarse la vida siendo unos "nadies" que no pintan nada en la vida. Esto sucede así, más de lo que imaginamos.

Pero, aunque se trate de personas generosas y decentes, ¿cómo no van a terminar siendo meros "funcionarios" unos individuos, que, para cumplir con sus obligaciones, tienen que ir de un lado para otro, siempre de prisa, sin poder atender sosegadamente a nadie? Y conste que me limito a recordar sólo esta causa de que en la Iglesia haya tantos "clérigos funcionarios". No quiero ahondar en la raíz profunda del problema, que no es otra que la cantidad de individuos que se hacen curas porque, en el fondo, lo que quieren es tener un nivel de vida, una dignidad o una categoría, que no se corresponden ni con el proyecto de vida que nos presenta el Evangelio, ni con lo que de ellos espera y necesita la Iglesia.

Además - y esto es lo más importante -, ¿es la Iglesia una mera empresa de "servicios religiosos"? ¿cómo puede ser eso la Iglesia, si es que pretende mantener vivo el recuerdo de Jesús de Nazaret, que fue asesinado por los hombres del sacerdocio y del templo, los más estrictos representantes de los "servicios religiosos"?



Ya sé que estas preguntas nos enfrentan a un problema, que la teología cristiana no tiene resuelto. Pero hay cosas, que la Iglesia tuvo muy claras, en tiempos ya lejanos, y que hoy nos vendría muy bien recuperar. Me refiero en concreto a dos asuntos capitales: la "vocación" al ministerio pastoral y la "perpetuidad" de dicho ministerio.

La **vocación**. Se entiende por "vocación" un "llamamiento", una llamada. Por eso decimos que se va al seminario o entra en el noviciado el que se siente "llamado" para eso. Pero llamado, ¿por quién? Desde hace siglos, se viene diciendo que el obispo "ordena de sacerdote" al que es "llamado por Dios". Pero es claro que a cualquiera se le ocurre preguntarse: ¿y por qué será que ahora a Dios se le ocurre llamar a menos gente precisamente en los países más necesitados de buenos párrocos, teólogos, etc? No. Eso de que la vocación es la llamada de Dios, eso no hay quien se lo crea en estos tiempos. ¿Entonces...?

El mejor historiador de la teología de la Iglesia, **Y. Congar**, publicó en 1966 un memorable estudio ("Rev.Sc.Phil. ey Théol. 50, 169-197) documentado hasta el último detalle, en el que quedó demostrado que la Iglesia, desde sus orígenes hasta el s. XIII, no ordenaba (de sacerdote

o de obispo) al que quería ser ordenado y alcanzar la dignidad que eso lleva consigo, sino al que no quería.

La vocación no se veía como un llamamiento de Dios, sino de la comunidad cristiana, que era la que elegía y designaba al que la asamblea consideraba como el más capacitado para el cargo. Es lo que se venía haciendo en las primeras "iglesias" ya desde la misión de Pablo y Bernabé, que elegían "votando a mano alzada" ("cheirotonésantes") (Hech 14, 23) a los ministros de cada comunidad.

¿No ha llegado todavía la hora de ir modificando la actual legislación canónica, para recuperar las sorprendentes intuiciones organizativas que vivió la Iglesia en sus orígenes?



La **perpetuidad**. Desde la tardía Edad Media, se viene repitiendo en teología que el sacramento del orden "imprime carácter", un "signo espiritual e indeleble", que marca al sujeto para siempre (Trendo, ses. VII, can. 9. DH 1609). El concilio no pretendió, en este caso, definir una "doctrina o dogma de fe". **Porque el tema del "carácter" fue introducido en teología por los escolásticos del s. XII.** Y, en definitiva, lo único que se veía como seguro es que hay tres sacramentos, bautismo, confirmación y orden, que solo se pueden administrar una vez en la vida, es decir, son irrepetibles, como indica el citado canon de Trento.

Lo importante aquí está en saber que, durante el primer milenio, la Iglesia enseñó y practicó de manera insistente lo que repitieron y exigieron los concilios y sínodos de toda Europa. A saber: los clérigos, incluidos los obispos, que cometían determinadas faltas o escándalos (que detallaban los concilios), eran expulsados del clero, se les privaba del ministerio, perdían los poderes que les había conferido la ordenación sacerdotal y, en consecuencia, **quedaban reducidos a la condición de laicos**.

Este criterio se repitió tantas veces, durante más de diez siglos, que la Iglesia se comportaba, en aquellos tiempos, como cualquier otra institución que se propone ser ejemplar. Los responsables, que no son ejemplares, no son trasladados a otra ciudad o se les encierra en un convento. Se les pone de patas en la calle. Y que se busquen la vida, como cualquier otro funcionario, que no cumple con sus obligaciones.

Si la Iglesia quiere en serio acabar con los clérigos funcionarios y con los clérigos escandalosos no puede depender de los jueces y tribunales civiles. **Tiene que ser la misma Iglesia la que les quite la llamada "dignidad sacerdotal" a los "trepas", a los "vividores", a los "aprovechados"**, que se sirven de la fe en Dios, del recuerdo de Jesús y su Evangelio, para disfrutar de un respeto o de una dignidad que, en realidad, ni tienen, ni merecen.



http://www.periodistadigital.com/religion/opinion/2017/01/29/jose-maria-castillo-muchos-se-hacen-curas-para-tener-nivel-de-vida-dignidad-o-categoria-iglesia-curas-obispos-dios-jesus-vaticano.shtml